PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N° 261055 "**SERVICIO DE CORREO NACIONAL**".

Fecha : 02 de julio de 2013

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N° 261055 "SERVICIO DE CORREO NACIONAL".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y sus modificatorias, las Resoluciones N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012 y la N° 12 de fecha 02 de mayo de 2013, emanadas del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 261055 "SERVICIO DE CORREO NACIONAL"**.

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **ID N° 261055 "SERVICIO DE CORREO NACIONAL"** es de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones),** correspondiendo **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** al ejercicio presupuestario 2013, y **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** al ejercicio presupuestario 2014.

1. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	**DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES**	786584-8	23 de octubre 312 e/ Andrade y Dele Maestro	(021) 606 – 505 (021) 600 - 910
2	**INTERMEIL S.R.L.**	80012640-8	Charles de Gaulle 1883 c/ Albino Mernes	(021) 664 - 204
3	**SERVISYS S.R.L.**	80003583-6	Cerro Corá 1671	(021) 222 – 487 (021) 207 - 267

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

Ab. Hugo Servín

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reunieron; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González, este último de la Sección Control y Seguimiento, encargado de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

La fecha de apertura de sobres de ofertas fue inicialmente fijada para el 11 de junio del corriente, y posteriormente diferida, según acta de prórroga N° 05 y adenda correspondiente.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES**	• No presenta el relatorio ilustrativo de la empresa. • No presenta la declaración jurada en la que se indique los años de experiencia en el ramo. • No presenta copia de los contratos anteriores que acreditan que la empresa ha prestado servicios similares.
2	**INTERMEIL S.R.L.**	• No presenta el relatorio ilustrativo de la empresa. • La oferta no se encuentra foliada.
3	**SERVISYS S.R.L.**	• No presenta el relatorio ilustrativo de la empresa. • No presenta la declaración jurada en la que se indique los años de experiencia en el ramo.

2.b. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES	**Gs 3.772.200**	(GUARANÍES TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS CIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
INTERMEIL S.R.L.	**Gs. 4.447.000**	(GUARANÍES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) I.V.A. INCLUIDO
SERVISYS S.R.L.	**Gs. 13.217.380**	(GUARANÍES TRECE MILLONES DOS CIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRES CIENTOS OCHENTA) I.V.A. INCLUIDO

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

Ab. Hugo Servín

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se procede a determinar si las ofertas se ajustan o no sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley N° 2051/03
1	**DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**INTERMEIL S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**SERVISYS S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES.

Por Notas N° 14 y 15 de fecha 21 de junio del corriente, este Comité requirió al oferente, la presentación de las documentaciones detalladas en el ANEXO E, apartado V (otros documentos), de las Bases Concursales, como así mismo, la aclaración de la oferta, referente al alcance de los precios cotizados como "Con Retorno"; solicitudes a las cuales el Oferente ha dado cumplimiento en tiempo y forma.

INTERMEIL S.R.L.

Tras la verificación de la Planilla de Oferta, este Comité ha observado que el monto total ofertado de Gs. 4.984.000 no corresponde, atendiendo a que tras efectuar la sumatoria de los importes parciales cotizados, el importe total obtenido es de Gs. 4.447.000. En consecuencia, se ha procedido a subsanar la desviación, y exponer el monto correcto en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuerpo del presente informe.

Las documentaciones intercambiadas entre la Convocante y el Oferente, se adjuntan al presente informe en carácter de Anexo.

Una vez realizada la verificación de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial acorde a lo dispuesto por el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a a agrupar las ofertas de la siguiente manera (de menor a mayor):

DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES	**Gs 3.772.200**	(GUARANÍES TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOS CIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
INTERMEIL S.R.L.	**Gs. 4.447.000**	(GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL) I.V.A. INCLUIDO
SERVISYS S.R.L.	**Gs. 13.217.380**	(GUARANÍES TRECE MILLONES DOS CIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRES CIENTOS OCHENTA) I.V.A. INCLUIDO

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

En consecuencia, y siempre de conformidad con lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se selecciona provisoriamente la oferta solvente con el precio más bajo, la cual es analizada en detalle, concluyéndose que la misma cumple satisfactoriamente con los demás requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Ofertas que se presenta como ANEXO.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El presente informe ha sido elaborado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de oferta se utilizaron criterios ajustados a:

- Numeral 20, del Anexo B, de la Carta de invitación.

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a lo que establece el Art. 27° de la Ley 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa – ID N° 261055 "SERVICIO DE CORREO NACIONAL", a la empresa **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES** con **RUC N° 786584-8 por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) I.V.A. incluido y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES) I.V.A. incluido.**

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

AD Hugo Servin